

PLAN DE TRABAJO PARA USOS NO AGRARIOS

1º Tratamiento fitosanitario en la SUBESTACIÓN DE VIC (TAMRI GIRONA) (DTNE) DE RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. durante el año 2022

❖ DATOS IDENTIFICATIVOS:

- Nº PEDIDO: HB007/20
- EMPRESA CONTRATANTE: RED ELECTRICA DE ESPAÑA, S.A.U. (REE)
- SUBESTACIÓN DE VIC (Demarcación de Transporte Nordeste) (TAMRI GIRONA)
Dirección: Ctra. Vic-Roda de Ter km 3. Vic.
- EMPRESA CONTRATISTA: SERVICIOS INDUSTRIALES Y TRANSPORTES, S.A. (SINTRA)
C/ Ciudad de Frías, 24-32, nave 25. 28021, Madrid
Teléfono: 91 505 21 01 / Fax: 91 798 76 64 / Email: sintra@sintra-sa.es
Nº Inscripción en el **ROPO Madrid: 132815009ST**
- DOCUMENTO DE ASESORAMIENTO: Nº: **S-234/22**
Elaborado por: Patricia Serrano Sanz (Ingeniero Agrónomo. DNI: 47.217.601 G)

❖ DATOS DEL ÁREA DE TRABAJO:

- SUBESTACIÓN DE VIC (TAMRI GIRONA)
Dirección: Ctra. Vic-Roda de Ter km 3. Vic.
Superficie a tratar: 47100 m².

- Datos SIGPAC

Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Polígono	Parcela	Superficie parcela
8 - BARCELONA	299 - VIC	0	0	6	15	5,8494000000000002 ha

- VEGETACIÓN A TRATAR:
 - Superficie cultivada: 0 m²
 - Plaga a controlar: mosqueros (Dittrichia), cenizos (Chenopium), cola de caballo (Equisetum), jaramagos (Diplotaxis), vallico (Lolium) y grama (Cynodon).
 - Referencia catastral:
- FECHA PREVISTA DE TRATAMIENTO: Del 30/05 al 03/06/2022 (o días posteriores según condiciones meteorológicas).

❖ PRODUCTOS A APLICAR Y DOSIS

A continuación se recogen los productos que por las condiciones meteorológicas, estado y tipo de la vegetación existente en la subestación pueden ser los más indicados, no utilizándose todos ellos, sino solo aquellos más adecuados.

Las dosis de aplicación de los productos fitosanitarios no superarán las dosis máximas establecidas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAGRAMA y durante la aplicación de los mismos se cumplirá con lo establecido en el RD 1311/2012.

Materia activa	Nombre comercial	Nº registro MAGRAMA	Tipo vegetación	Dosis de aplicación
Glifosato 36 %	SPASOR PLUS	16.252	Emergida	3-10 l/ha
Diflufenican 36% + Iodosulfuron metil sodio 1 %	VALDOR FLEX	25.405	Preemergencia o post emergencia temprana	0,5 kg/ha
Metsulfuron Metil 20%	RACING	ES-00398	Preemergencia o post emergencia temprana	30 g/ha
2,4 – D Acido 9,3% + Triclopir 10,36%	GENOXONE ZX	24.954	Especies arbustivas y de hoja ancha	1,25 l/ha
MCPA 40 %	U-46 SP FLUID	14.594	Dicotiledóneas o vegetación de hoja ancha	3 L/ha
Aminopiridid 3 % + Triclopir 24 %	TORDON STAR	25.455	Especies arbustivas y de hoja ancha	1 L/ha

TÉCNICAS DE APLICACIÓN

Para todos los productos, la aplicación se realizará sobre la superficie mediante pulverización del producto (en las dosis señaladas) diluido en 1.000 l de agua. El equipo pulverizador está constituido por: motor, bomba, manguera, pistola pulverizadora con manorreductor y tanque y se encuentra inscrito en el ROMA de la Comunidad de Madrid.

❖ PERSONAL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN

El personal responsable de la aplicación se seleccionará de entre los indicados a continuación. Todo el personal se encuentra en posesión del Carné de Aplicador de Productos Fitosanitarios:

Óscar Barbero Ramos DNI: 50.100.576 K
 M. Ángel Fernández Román DNI: 02.264.108 B
 JJ Ignacio Couso Abrales DNI: 35.456.141 P
 Alberto Sánchez Guerrero DNI: 70.420.015 H
 David Tomás García Fernández DNI: 02.663.528 J
 Santiago Calderón Congosto DNI: 03.893.709 Q
 José Manuel Castilla López DNI: 75.815.637 R
 Israel Díaz prados DNI: 00.836.402 F

Rubén Casado Vallejo DNI: 70.254.802 Z
 Julio Alberto Marín Bernal DNI: 70.982.339 S
 Mohamed El Azdi NIE: X 6551007 D
 Javier Custodio González DNI: 11.766.771 V
 David Barbero Ramos DNI: 50.122.163 B
 Miguel Ángel Salguero Báez DNI: 07.254.686 A



❖ PRECAUCIONES

- La parcela objeto del tratamiento se encuentra ubicada en el municipio de Vic (Barcelona) y en las proximidades de la misma no existen puntos o áreas de protección ambiental. Durante la aplicación de herbicidas, y con independencia de la presencia o no de áreas de especial valor ecológico, se llevarán a cabo las medidas propuestas para la mitigación del riesgo e indicadas en el apartado siguiente. De igual modo, la especie vegetal a tratar, no está protegida y no requiere una atención específica durante los trabajos.
- En condiciones de uso normal y en su forma original, estos productos no tienen efectos negativos para la salud y el medio ambiente. Utilizar únicamente por profesionales cualificados dotados de los EPIs necesarios indicados en las fichas de seguridad de los productos.
- Para proteger los organismos acuáticos, se respetará sin tratar una banda de seguridad de 20 m hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger las plantas no objeto del tratamiento, se respetará sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

❖ PLAZOS DE ESPERA

- Plazo de seguridad para la reentrada en el área tratada: No se requiere plazo de seguridad, esperar a que el producto se haya secado para acceder.
- Medidas de seguridad para los usuarios del recinto durante el plazo de seguridad: Deberán usar los siguientes EPI's: pantalón y ropa de manga larga, mascarilla, botas de seguridad y guantes impermeables.

SEÑALIZACIONES Y OTROS

- La aplicación se realizará sobre un recinto cerrado cuyo acceso está prohibido a personal ajeno a la instalación.

Fdo.: Patricia Serrano Sanz
Asesora en GIP (DNI: 47.217.601 G)
Fecha: 14 de febrero de 2022